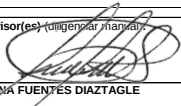


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA 22.468.636 DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2022 BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		
	CONTRATO No. 517-2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el aislamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación, los profesionales de justicia y paz realizan ingreso al centro penitenciario la Modelo, el día 13 de junio de 2022 con el objetivo de aplicar ABT y el diario de campo de las actividades realizadas, además, sensibilización a los postulados para la participación en las actividades de transición lideradas por la ARN, de igual forma, se toman temas de salud como actividad de transición.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, en cumplimiento a esta obligación, realizó una revisión de la población total correspondiente a treinta y tres (33) PPRE, pertenecen a la ruta especial de justicia y paz un total de veintinueve (29), de los cuales dos (2) son culminados y dos (2) PAD, de la ruta de atención diferencial. Para este mes de ejecución, en cuanto a la concertación de planes de trabajo, no se formularon planes de trabajo, sin embargo se logra evaluar tres (3) Plan de trabajo y se encuentran en elaboración tres (3) planes de trabajo. Este periodo se cuenta con un total de veintiséis (26) planes de trabajo en ejecución a los cuales se le realizaron los seguimientos respectivos en ARPA.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, en este periodo, nos encontramos en el proceso de coordinar y organizar acciones y espacios de reconciliación de la población asignada dentro del marco de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción para este año 2022, toda vez que las ITC, no se han iniciado en la comunidad. A la fecha no se cuenta con PPPE para acompañar en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales, sin embargo, la UARIV no ha enviado información de como se llevará a cabo dicho espacio de reconciliación y encuentro con las víctimas.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita profesional de justicia y paz, le fue asignada un total de treinta y tres (33) Personas en proceso, de los cuales, veintinueve (29) son activos en la ruta de Justicia y Paz, dos PPPE (2) son culminados, dos (2) son del PAD. Para este periodo de atención, se logra realizar acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos concertados de este periodo. De las personas que se vincularon al Grupo – Éxito, para el proceso de aprendizaje en Técnico en Operaciones Comerciales, pasaron la entrevista dos (2) de los inscritos. Se postularon tres PPPE para oferta TERPEL.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, convocó a siete (7) PPPE a participar en ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO llevada a cabo el día 7 de junio de 2022, logrando la participación de cinco (5) PPPE, en este espacio se sensibilizó a la población objeto de atención a la vinculación a las oferta de formación académica y para el trabajo.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, posee a la fecha tres (3) PPPE en proceso de formación académica, En cuanto al beneficio de formación para el trabajo, encontramos en proceso de formación a un total de tres (3) PPPE y un (1) PPPE en formación Tecnológica. Para este periodo contractual, se generó un cierre de beneficio de FPT según resolución 1724 de 2014, modificada por la resolución 1962 de 2018. Un (1) PPPE pasó la entrevista al curso Técnico de soldadura.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, frente a las actividades productivas se logra: 1. La postulación de tres (3) PPPE a ofertas laborales en la APE. 2. Se postulan a dos (2) PPPE a ofertas laborales a un parqueadero 2. GRUPO ÉXITO, dos (2) familias de PPPE lograron pasar a la fase de entrevista. Esta es una convocatoria de aprendices SENA, financiado por el Grupo EXITO, donde se procedió a la selección de las personas que integrarán en Técnico en Operaciones Comerciales
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La profesional reintegradora de justicia y paz, acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN como: 1. Inclusión de la hoja de vida en la APE en compañía de la profesional de inclusión laboral 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación Para El Trabajo con el SENA
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, continúa conociendo redes socio comunitarias e institucionales del territorio que dinamicen la participación de la población asignada bajo los lineamientos de la entidad frente al eje reconciliador, así como el inicio de las ITC de la ARN para el cumplimiento de los objetivos planteados para la población asignada

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 22.468.636		CONTRATO No. 517-2022		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2022				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.				
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		Para este periodo la profesional reintegradora de justicia y paz, con el apoyo de la PR3, logran cita con especialista a un (1) PPPE con componente específico, conservando las rutas institucionales. Luego de la aplicación de un EMP por parte de la PR3, se detecta una alarma de un PAD, por lo que nos encontramos en el proceso de coordinar acciones requeridas para la PPAD.		
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.		La profesional reintegradora de justicia y paz, realizó los seguimientos a los avances de la población asignada, cabe señalar que de las personas que poseen libertad a prueba los cuales son ocho (8), hay dos (2) que están aptos para el proceso de culminación, se realiza cierre de plan de trabajo y firma de actas para el cierre de los beneficios, para postulación a culminación de un (1) PPPE.		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		Se realiza verificación de los desembolsos económicos a los PPPE asignados, sin novedad al respecto.		
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción -SIRR-, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las siguientes actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo generado en el proceso de reintegración de la población asignada la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás: 1. Atenciones psicosociales presenciales con ARPA 2. Diligenciamiento de dos (2) de caracterización de reincorporación como apoyo a la gestión del GT. 3. Se diligenció tres (3) instrumentos de empleabilidad. 4. Se realizaron dieciocho (18) informes de avances de justicia y paz.		
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción -SIRR-, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.		La suscrita contratista de justicia y paz, en este periodo contractual, realizó 1. tres (3) instrumentos de empleabilidad 2. se generan dieciocho (18) informes de avances 3. Se reporta novedades de inasistencia de tres (3) PPPE		
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.		Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó 1. Espacio de reunión de equipo GT Atlántico Magdalena. 2. Reunión equipo misional 3. ARN SALUD Y BIENESTAR WEEK: Prevención Riesgo Psicosocial- Desarrolla tu conciencia plena / Mindfulness 4. Taller pintando sueños: Propuesta de prevención al reclutamiento en un (1) colegio Distrital de Barranquilla. 5. Manejo y control de Extintores 6. Cultura de la legalidad Proceso de Atención Diferencial 7. Transferencia metodológica ACIDI VOCA 8. Curso Virtual de Lenguaje claro para servidores públicos 9. Prueba piloto ACIDI VOCA para creación de insumos académicos virtuales.		
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.		La suscrita contratista de justicia y paz, generó y entregó documentos físicos y digitales el día 28 de junio 2022.		
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Durante este periodo, la coordinación designó participación en capacitación con ACIDI-VOCA en la ciudad de Medellín, así como la participación de prueba piloto para la construcción de material educativo de ACIDI VOCA.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.		
DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Visto Bueno Supervisor(es) <small>(diligenciar manuscrito)</small>  NOMBRE(S): JOHANA FUENTES DIAZTAGLE Fecha VoBo: 30/06/2022 </div>		
<small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small>				